

**ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):**

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA

**DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:**

ADMINISTRACIÓN (3) ADMINISTRACION LOCAL

ORGANISMO (4) AYUNTAMIENTO DE BAZA

EXTRACTO DEL EDICTO (6) SUBSANACIÓN ERROR BASES ARQUITECTO TÉCNICO

**EDICTO**

Mediante resolución núm 247/2017 según Decreto de 14/02/2017.

Se resuelve:

Primero: Subsana el error detectado en bases de Arquitecto Técnico y publicar su rectificación en el sentido siguiente:

Donde dice;

Por cada mes completo de servicios prestados como arquitecto técnico en cualquiera de las otras Administraciones Públicas, o en cualquier organismo público o entidad de derecho público vinculado o dependiente de cualquiera de las otras Administraciones Públicas ,002 puntos.

Debe decir;

Por cada mes completo de servicios prestados como arquitecto técnico en cualquiera de las otras Administraciones Públicas, o en cualquier organismo público o entidad de derecho público vinculado o dependiente de cualquiera de las otras Administraciones Públicas, 0,02 puntos.

Segundo: Publíquese en el BOP Y BOJA.

Lo manda y firma, Su Señoría, el Alcalde Acctal, Don Alfredo Alles Landa, en Baza a catorce de febrero de dos mil diecisiete, de todo lo cual yo, la Secretaria General, doy fé.

EL ALCALDE ACCTAL,  
Fdo: Alfredo Alles Landa.

Firma 1 de 1  
Alfredo Alles Landa  
14/02/2017  
ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6850dfe404904a68993f7e6fc64e37be001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

